

## HE CAMIADO DE DOMICILIO

Para que podamos prestarle un mejor servicio en el pago de sus tributos es esencial que sus datos personales y su dirección estén actualizados en la base de datos de la Concejalía de Hacienda.

Si usted ha cambiado de domicilio deberá comunicar su nueva dirección a la Concejalía de Hacienda. Si, incluso, ya ha cambiado sus datos en el padrón de habitantes del Ayuntamiento, es también necesario que informe al área de hacienda de dicho cambio.

Para comunicarnos su nuevo domicilio podrá hacer cualquiera de las siguientes cosas:

- **Acercarse** al Ayuntamiento de Coslada, 2ª planta, mostrador de Rentas y Recaudación Voluntaria.
- **Llamar** por teléfono al Departamento de Recaudación Voluntaria.
- Enviarnos la nueva información a través del **correo electrónico**, al Departamento de Recaudación Voluntaria.
- Enviarnos la nueva información a través del **correo postal**, al Departamento de Recaudación Voluntaria, Concejalía de Hacienda.
- Enviarnos la nueva información a través del **fax**, al Departamento de Recaudación Voluntaria.

Para tenerle perfectamente informado del momento del pago de sus impuestos o de cualquier otra circunstancia es necesario que contemos con la información actualizada de sus datos y, para ello, es conveniente que compruebe qué información consta en la Concejalía de Hacienda sobre sus datos personales.

Por último, indicarle que su teléfono, tanto fijo como móvil, así como su correo electrónico también son herramientas muy útiles para mantenerle informado.